POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA

EL SEÑOR COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL NO. 1774 DEL 16/04/2025, DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTICULO 51 DE LA LEY 179 DE 1994, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, "POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y COMPETENCIAS PROPIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, QUE EN LITERAL A DEL ARTÍCULO 8 DEL TÍTULO III INDICA; "EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD A LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD TIPO B Y C, SERÁ EJECUTADO POR EL COMANDANTE DE DEPARTAMENTO O COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA, SEGÚN CORRESPONDA." Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 92-7-20057-26

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES FUMIASA EXPRESS S.A.S. BIC.

OBJETO DEL CONTRATO: "*PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE VECTORES EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA Y LOS ESPRI DEL MUNICIPIO DE LORICA Y SAHAGUN*".

VALOR DEL CONTRATO: **$ 4.403.874,00**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO**

PÓLIZAS N°: **55-44-101088180**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 880.774,80	09/06/2026	15/06/2027
Calidad de los bienes y/o servicio	$ 2.201.937,00	09/06/2026	15/06/2028
Pago de salarios y prestaciones sociales	$ 220.193,70	09/06/2026	15/06/2030

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Montería, el 16 JUN 2026

Coronel **HECTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Ordenador del Gasto

Elaboró: IT. Jean Carlos López Padrón
Responsable Seguimiento Contractual UPRES DECOR

Revisó: SI. Rafael Enrique Aguirre Carrascal
Asesor jurídico UPRES DECOR

Revisó: IJ. Andres Felipe Izaquita Mosquera
Responsable Seguimiento Contractual UPRES DECOR

Revisó: MY. Adel Javier de Hoyos García
Jefe UPRES DECOR